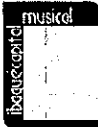


 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-04-PRO-GC-003	
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN	Versión: 03	
	Fecha: 20/01/2023		
	Página: 1 de 2		

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	No.2
CONTRATO No. y FECHA:	1365 DEL 21 DE MARZO DE 2025
No. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSJ-1376-2025
CONTRATISTA:	MENDOZA LARA Y CONSULTORES S.A.S
SECRETARÍA EJECUTORA:	ADMINISTRATIVA
OBJETO DEL CONTRATO:	RPI05 – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y JURIDICOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE TITULACION GRATUITA DE PREDIOS FISCALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IDENTIFICACION DEPURACION ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$595.000.000)
PLAZO:	DOSCIENTOS DIEZ (210) CALENDARIO, A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA INICIO:	25 DE MARZO DE 2025

En Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025 en la Dirección de Recursos Físicos, se reunieron JAVIER ENRIQUE MENDOZA LARA, representante legal de MENDOZA LARA Y CONSULTORES S.A.S, contratista y SANDRA MILENA LONDOÑO RODRIGUEZ, supervisora; con el fin de oficializar la SUSPENSIÓN N° 02 del contrato en mención debido a:

1. El día veintiséis (26) de diciembre de 2025, el señor JAVIER ENRIQUE MENDOZA LARA, actuando como representante legal de la firma MENDOZA LARA Y CONSULTORES S.A.S, solicita la suspensión del contrato debido a la imposibilidad de cumplir con el cronograma establecido en el clausulado, ya que ante la oficina de registro de instrumentos públicos, se han venido radicando los correspondientes actos administrativos de cesión de predios; sin embargo mediante resolución número RES-2025-023384-6 del 21 de noviembre de 2025, la Superintendencia de Notariado y Registro, autoriza la suspensión de términos y la no prestación del servicio público registral, en las oficinas de registro de instrumentos públicos, desde el 29 de diciembre de 2025, hasta el 2 de enero de 2026, lo que conllevan mayor tiempo de ejecución a las actividades inicialmente programadas.
2. Que, como consecuencia a lo manifestado, se hace necesario SUSPENDER el contrato de servicio No. 1365 del 21 de marzo de 2025, en razón a la imposibilidad de continuar la ejecución dadas las circunstancias, en consecuencia, se suspende el contrato en mención.

Por las razones anteriormente expuestas se hace necesario:

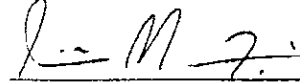
1. En razón a lo anterior las partes acuerdan suspender el contrato No. 1365 del 21 de marzo de 2025, cuyo objeto es RPI05 – PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y JURIDICOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE TITULACION GRATUITA DE PREDIOS FISCALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IDENTIFICACION DEPURACION ADMINISTRACION Y ACTUALIZACION DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

 Alcaldía de IBAGUÉ	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-04-PRO-GC-003	
	FORMATO: ACTA DE SUSPENSIÓN	Versión: 03	
		Fecha: 20/01/2023	
		Página: 2 de 2	

2. Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA

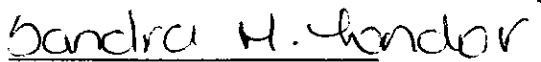


JAVIER ENRIQUE MENDOZA LARA

Representante legal

MENDOZA LARA Y CONSULTORES S.A.S

EL SUPERVISOR



SANDRA MILENA LONDOÑO RODRIGUEZ

C.C 65.766.420 de Ibagué

Supervisora

Directora de Recursos Físicos

Proyectó: Ginna Vanessa Rincon, abogada contratista, secretaria administrativa 